



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0002796/2008

LUJÁN, 28 JUN 2022

VISTO: La nota presentada por el Director de la Carrera de Especialización en Producción Avícola, Doctor Mauricio DE FRANCESCHI, por medio de la cual solicita la apertura de una nueva cohorte para el ciclo lectivo 2022-2023, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de las Carreras de Maestría y Especialización de la Universidad Nacional de Luján, se presentan los correspondientes informes académico - administrativo de la cohorte 2020/2021, donde se describen las actividades académicas desarrolladas, el número de inscriptos, los cursos dictados, los docentes a cargo de los mismos y las becas otorgadas.

Que, por otra parte en el acta de la Comisión Académica de la Carrera también se establecen e informan aranceles diferenciados por cursos para alumnos externos a la carrera.

Que la propuesta cumple con lo establecido en el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización, aprobadas por Resoluciones RESPRHCS-LUJ: 0000179-16 RESPRHCS-LUJ: 0000182-16, ratificadas por Resolución RESHCS-LUJ: 0000062-17.

Que el Secretario de Posgrado tomo intervención.

Que la Comisión Académica de Posgrado ha analizado el tema y emitido dictamen al respecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 23 de junio de 2022.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de la cohorte 2022-2023 en la Carrera de Especialización en Producción Avícola, a dictarse en la Sede Central.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer como período de inscripción: desde el 13 de junio al 3 de agosto del año 2022.-

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0002796/2008

///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Establecer el monto del arancel en PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) pagaderos mensualmente por un total de dieciocho (18) meses, para dicha cohorte.-

ARTÍCULO 4°.- Establecer el monto del arancel para alumnos externos, por curso según se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000381-22

Lic. Hugo DELFINO
Secretario de Posgrado

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0002796/2008

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000381-22

Código	Curso	Horas totales	Costo
12101	Taller de Actualidad Avícola	12	\$ 5.000
12102	Anatomía, Fisiología y Embriología	36	\$ 25.000
42001	Instalaciones y Equipamiento	20	\$ 15.000
42002	Nutrición y Alimentación	60	\$ 45.000
12103	Análisis Estadístico	18	\$ 13.000
42003	Genética Aplicada	18	\$ 13.000
42004	Manejo de Reproductores	12	\$ 8.500
42005	Plantas de Incubación	12	\$ 10.000
42006	Pollos para Carne	9	\$ 9.000
42007	Aves de Postura	9	\$ 9.000
24001	Economía Aplicada a la Producción Avícola	40	\$ 20.000
12004	Sistemas de Seguridad en Producción Avícola	12	\$ 9.000
42010	Manejo Sanitario y Terapéutico	40	\$ 30.000
42008	Epidemiología	20	\$ 15.000
42009	Tecnología y Comercialización de Productos Avícolas	16	\$ 12.000
24002	Taller de Legislación	12	\$ 8.500
24003	Administración y Gerenciamiento	36	\$ 25.000

Lic. Hugo DELFINO
Secretario de Posgrado

Lic. Walter Fabián PANESSI
Presidente
H. Consejo Superior